

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:**

**D. Agustín García García**, Vicerrector de Economía.

**Vocales:**

**D. Enrique Pandiella Hevia**, Vicegerente de Asuntos Económicos.

**D. Cayetano Gil Benedito**, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.

**D<sup>a</sup>. José Antonio Gallego Rodríguez**, Jefe de Sección de Control Interno, Interventor-Auditor.

**D. Alejandro Carracedo Rodríguez**, Letrado de los Servicios Jurídicos.

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. José Francisco Llera Cáceres**, Jefe de Negociado de la Sección de Contratación y Compras.

En Badajoz, siendo las 10.30 horas del dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen, en primera sesión, las personas al margen relacionadas, miembros de la Mesa de Contratación constituida para participar en el procedimiento abierto convocado por esta Universidad para la adjudicación de la obra **OB.003/2024.-** Instalación de nueva enfriadora en la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres, con presupuesto base de licitación 275.833,64 euros, (I.V.A. excluido).

1.- Comienza la sesión dándose lectura, por la secretaria de la Mesa de Contratación, del anuncio publicado en Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20/05/2024.

2.- Informa el Secretario de la Mesa de Contratación que se han presentado nueve empresas, aportando informe emitido desde la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 18/06/2024, indicando fecha y hora de la entrada de nueve ofertas, estando todas dentro del plazo de presentación.

Empresas presentadas:

**CINMA INSTALADORES, S.L. (B06659189)**

**CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (B15675515)**

**CLIMASOL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L. (B06655567)**

**EMILIANO IGLESIAS VILLA (06961723Z)**

**FRICALEX INSTALACIONES, S.L. (B06755987)**


**GENERAL DE INSTALACIONES Y CONSERVACIÓN, S.L. (B10399798)**

**RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A. (A10051688)**

**TH MANTENIMIENTO, S.L. (B78213220)**

**VICENTE NAVAS, S.L. (B13362058)**

3.- Una vez conocida la identidad del licitador, tal y como se determina en el apartado 7.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa de contratación han manifestado que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Este extremo queda respaldado con la firma de las correspondientes Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI) por parte de los presentes en esta sesión del órgano de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Francisco Llera Cáceres	Firmado	18/06/2024 12:23:43	
<b>Observaciones</b>	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	18/06/2024 12:20:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

asistencia. Igualmente, firman la citada Declaración el órgano de contratación, así como el resto de participantes en el proceso.

4.- A continuación, se procede a la apertura del sobre-archivo 1 que contiene la documentación relativa a los requisitos previos. Se estudia la documentación administrativa, comprobándose que las nueve empresas aportan la Declaración responsable (Anexo III) y se comprueba inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, por lo que son admitidas a la licitación.

5.- Según se estableció en el punto 8 del Cuadro Resumen de Características, al no tener que conceder plazo para realizar subsanaciones, se procede a la apertura del sobre-archivo 2, que contiene la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Esta documentación se remitirá a D. Juan Luis Pantoja Pertegal, Ingeniero Técnico Industrial de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento, para que recabe la emisión del informe técnico pertinente.


6.- Las puntuaciones derivadas de la valoración de la oferta técnica, se darán a conocer en acto público previo a la apertura de los sobres-archivo 3, en fecha que se fijará e informará oportunamente.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, aprobando los asistentes la presente Acta, firmándola la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente de la misma, en prueba de lo acordado.

Vº Bº

F/ José Francisco Llera Cáceres  
Secretario de la Mesa de Contratación

F/ Agustín García García  
Presidente de la Mesa de Contratación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Francisco Llera Cáceres	Firmado	18/06/2024 12:23:43	
<b>Observaciones</b>	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	18/06/2024 12:20:32	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/qB281ESvf7C/VaKt jKSMeg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			